

MORENA: de la transición a la llegada al poder presidencial

MORENA: from transition to arrival to the presidential power

Juan Pablo Navarrete Vela*/Javier Rosiles Salas**

Resumen

Este artículo reflexiona sobre cómo entender el cambio político en la democracia mexicana, en particular tras el arribo de Andrés Manuel López Obrador y MORENA al Poder Ejecutivo, y la primera alternancia de un partido de centro-izquierda. La pregunta que trata de responder es si se puede denominar un cambio de régimen o solamente es un cambio de gobierno.

Palabras clave: Alternancia política, MORENA, régimen político, AMLO, México.

Abstract

This article reflects on how to understand political change in Mexican democracy, particularly after the arrival of Andrés Manuel López Obrador and MORENA to the Executive Power, and the first alternation of a center-left party. The question that tries to answer will be if it can be called a regime change or is it just a change of government.

Key words: Political alternation, MORENA, political regime, AMLO, Mexico.

Introducción

La democracia es una de las diferentes formas de gobierno que incluye valores, como la libertad, igualdad, tolerancia y respeto; y en esencia se distingue de formas opuestas como una dictadura o un sistema autoritario, las cuales encajan dentro de una tipología que los cataloga como no democráticos y no competitivos (Sartori, 2005: 171-263). La diferencia

Recibido: 13 de marzo, 2020. *Aceptado:* 3 de abril, 2020.

* Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Es Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Sus líneas de investigación son partidos y liderazgo político. Su libro más reciente se titula: *Morena en el sistema de partidos en México: 2012-2018*, México, IIEEM, 2019. Correo electrónico: jpnvela@hotmail.com

** Doctor en Estudios Sociales con especialidad en Proceso Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Es Profesor Investigador de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Sus líneas de investigación son: partidos políticos, procesos electorales y política gubernamental. Su más reciente publicación se titula: "PRI (re) calculando el tamaño de la derrota", en *El sistema de partidos políticos de México. Hacia el 2021 y 2024*, México, IIEEG, 2020. Correo electrónico: javier.rosiles@gmail.com

más notable se encuentra en la capacidad del régimen para controlar las instituciones políticas e influir en el comportamiento de los ciudadanos.

Samuel Huntington (1994) explica los cambios de régimen como olas y contra olas; es decir, pasar de una dictadura a una democracia, o su retorno (pp. 41-106). En tanto, Juan Linz (1990) aborda la estabilidad o el quiebre de las democracias en función de la capacidad del régimen para mantener la legitimidad, eficacia y su efectividad (p. 7). Por su parte, Michel Crozier (1989) señala que un nuevo gobierno debe implementar “una política modesta que no pretenda ni cambiar la vida, ni tampoco fundar de nuevo la sociedad” (p. 251). Es decir, los cambios no pueden abarcar la totalidad de la esfera pública ni tampoco se pueden lograr en el corto plazo. La percepción sobre la democracia también implica considerar qué esperan los ciudadanos de ella. En ese sentido, Zagrebina (2019) señala que entre los países con mayor tradición democrática, los temas más recientes se enfocan en la igualdad de género y la rendición de cuentas, mientras que en otros países la exigencia se enfoca en una economía próspera y un control social.

Para comprender las transformaciones en el campo político, es vital considerar los cambios en el comportamiento electoral. Por ello, Eggers y Vivyan (2020) opinan sobre la importancia de comprender las variables que explican por qué votan estratégicamente los electores; es decir, si influyen los ingresos, la edad, educación, género, entre otros (p. 1). Dichos aspectos resultan relevantes para analizar los resultados y por qué se mantiene o no el partido gobernante. En ese sentido, es pertinente analizar si las preferencias se mantienen estables o son temporales. Sobre ese tema, Díaz y Vivero (2015) definen el desalineamiento como “la pérdida de lealtad en el comportamiento electoral afectivo” (p. 27), lo cual permite comparar a los electores de una elección a otra.

Un sistema democrático requiere un sistema de partidos y reglas electorales que “determinan el modo en que los votos se transforman en curules” (Sartori, 1999: 15-24). Esas reglas son producto de la negociación de la clase política –*partidos políticos*– del momento. Lijphart (2004) señala que el partido gobernante puede incentivar la cooperación con partidos estrechamente aliados, o bien de los partidos divididos (pp. 77-78). En ese caso, se destaca la habilidad para lograr acuerdos o para obstaculizarlos.

De manera general, los partidos cuentan con una estructura y una plataforma electoral, pero difieren en el financiamiento disponible y el tipo de dirigentes. Cada uno posee un grado de articulación (horizontal o vertical), así como un grado de institucionalización (fuerte o débil) (Duverger, 1957: 70-90; Panebianco, 2009:107-138). Por su parte, Gunther y Hopkin (2007) sostienen que “los partidos políticos son una parte fundamental de la vida

política democrática” (p. 165), pero cada uno asume una dinámica propia de la circulación de sus miembros y dirigentes.

En la competencia electoral también se fundan nuevos partidos. En algunos casos puede identificarse el carisma (Garner, Ferdinand y Lawson, 2009: 263); pero ello no garantiza la victoria. Alcántara (2004) menciona algunas posibilidades fundacionales: “un liderazgo individual (único) o un liderazgo colectivo (constituido por facciones de conformación ideológico-programática)” (p. 242). Lo anterior es relevante, al identificar si el partido depende de un solo líder o de varios.

Al revisar la literatura, identificamos cómo partidos y líderes que abrazaban la idea radical, adaptaron su postura y optaron exclusivamente por la vía electoral. En ese caso se presentó un cambio de timón hacia una izquierda más progresista (Regalado, 2008: 6; Stanley, 2000: 347). La estrategia fue modificar su intención de derrocar el *status quo* por una de un Estado post neoliberal, rector de la vida social (Figueroa, Cordero y Blanca, 2011: 13).

Salinas (2017) opina que la izquierda se acercó a una faceta utilitaria de partido electoral (p. 171); por su parte, Katz y Mair (2007) sostienen que “los partidos deben adaptarse también a los cambios en la disponibilidad (y a la necesidad) de varios recursos” (p. 121). En ese sentido, es justificable que optaron por una vía de mayor pragmatismo en aras de ganar. De hecho, Gomes y Granja (2019) señalan que en América Latina se evidenció la dualidad entre “ideología y el pragmatismo de sus actores [como una constante en] la integración regional” (p. 159). Ese pragmatismo se presentó en el caso mexicano en la elección de 2018.

Los partidos que compiten por la vía institucional (procesos electorales), tienden a combinar posturas desde el centro para irse a la izquierda o la derecha, según se requiera en la coyuntura electoral; es decir, resulta tentador erigirse como un partido profesional-electoral que integre a expertos (Panebianco, 2009: 419) en mercadotecnia política con el propósito de ampliar la base de electores. Por su parte, Gidron y Ziblatt (2019) analizan las diferentes llegadas de partidos al gobierno, que van desde centroderecha y el declive de la centroizquierda, aunque destaca que la centroderecha ha facilitado la estabilidad política, mientras que su desintegración ha empoderado a los retadores radicales (p. 17), lo cual ha permitido a la izquierda acceder al poder.

Optar por la institucionalidad en lugar de la radicalidad implica aceptar las reglas del sistema de partidos por la vía administrativa y jurisdiccional. Una vez que están de acuerdo en cómo se desarrollará la competencia, los partidos establecen una estrategia, la cual puede ser ideológica (muy rígida sin cambios en los valores), o bien una muy pragmática (enfocada en la rentabilidad electoral). Sartori (2005) define lo segundo como un partido electoral (p. 55).

Gianfranco Pasquino (2011) distingue a los partidos importantes de aquellos “grupos que viven el espacio de una jornada (electoral) y que son más o menos correctamente definidos como ‘partidos-*flash*’, seguramente más *flash* que partidos” (pp. 166-167). Es decir, algunos partidos no tienen mayor impacto porque no superan el umbral de votación para mantener su registro; en ese sentido, son partidos momentáneos. Otros sí lo superan, pero cuentan con recursos limitados; por ello, como señala Sartori (2005), se deben evaluar por su capacidad de chantaje y sus posibilidades de establecer coaliciones (p. 163).

De lo anterior, la competencia en el sistema de partidos incluye la participación de partidos de diferente tamaño. “Partidos de vocación mayoritaria, partidos grandes, partidos medios y partidos pequeños” (Martínez Sospedra, 1996: 34-35). En ese caso, el partido en el gobierno podrá construir mayorías con aquellos dispuestos a negociar; o bien si tiene mayoría por sí mismo, estará tentado a imponer sus decisiones porque puede hacerlo.

Campbell y Zittel (2020) señalan que “el proceso de formulación de políticas receptivas involucra una multitud de actores que realizan una serie de funciones [en específico] *el papel de legisladores individuales* como mecanismos para un gobierno receptivo” (p. 1, cursivas nuestras). En ese sentido, cobra relevancia la actuación y protagonismo de la bancada, pero también de los legisladores, en particular quienes buscan acceder a otras posiciones de gobierno. Con la base previa, veamos el caso mexicano.

La importancia de las elecciones

La competencia electoral en México estuvo permeada por la creación y mantenimiento de un partido de sistema de partido hegemónico-pragmático (no era democracia ni una dictadura) desde la creación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el año 1946 hasta el 2000 (Sartori, 2005: 281-286). Ese sistema incluía el control de la mayoría de las instituciones (políticas y legislativas). En ese sentido, la oposición estaba ampliamente debilitada y fragmentada. Ese escenario se mantuvo hasta la década de 1990, cuando la etapa de democratización comenzó a minar las condiciones del presidencialismo (Molinar, 1993: 250). El proceso de apertura fue gradual y Mauricio Merino (2003) opina que la elección del 2000 mostró una nueva “composición del poder político en México” (p. 13).

La izquierda mexicana estuvo fragmentada la mayor parte de las décadas de 1970 hasta 1990, ya que surgieron partidos con propósitos socialistas, comunistas hasta identificados con los trabajadores. Fue hasta la coyuntura

de 1987-1988 que surgió el Frente Democrático Nacional (FDN), que compitió en las elecciones de 1988 y obtuvo el 31.12% de la votación, aunque la validez de los resultados fue altamente cuestionada bajo la expresión *caída del sistema*. Como candidato, Cárdenas utilizó una mercadotecnia política con simbolismos y uso de la historia (Díaz y López, 2005: 131), pero fue derrotado.

Al año siguiente sería fundado el Partido de la Revolución Democrática (PRD), heterogéneo de origen, bajo el liderazgo carismático-dominante de Cuauhtémoc Cárdenas. De esta forma vendría un periodo de tres dirigentes nacionales: Cuauhtémoc Cárdenas (1989-1993); Porfirio Muñoz Ledo (1993-1996); Andrés Manuel López Obrador (1996-1999), una etapa descrita por Navarrete (2017) como la convivencia entre líderes carismáticos y administrativos (p. 37).

En las elecciones de 1994 y del año 2000, el PRD se colocó detrás del PRI y el Partido Acción Nacional (PAN). La votación para Cárdenas bajó de 31.12% en 1988, a 16.59% en 1994, y a 16.64% en 2000. Fueron tres derrotas; no obstante, la influencia del perredismo en el proceso de construcción democrática hacia la transición resulta innegable. El partido optó, como lo propone Modonesi (2017), por la vía de la institucionalidad (p. 98), mientras Palma (2004) señala que el perredismo perdió electores por “una lectura equivocada de la situación política” (p. 139). El carisma del ingeniero cambió, y los electores también.

Durante ese mismo periodo el PAN destacó por ganar de manera consecutiva las gubernaturas de Baja California (1989, 1995, 1998) y Guanajuato (1991, 1995, 1999). Hacia las elecciones de 2000 resaltó la figura del exgobernador de Guanajuato, Vicente Fox Quesada (1995-1999), quien fue construyendo su candidatura por medio de una “vertiginosa trayectoria” (Reveles, 2008: 10).

En el año 2000 se configuró un cambio de gobierno, y el paso de un sistema de partido hegemónico a un sistema pluralista de hasta cinco partidos importantes (Sartori, 2005: 168), pero concentrado en el PRI, PAN y PRD. Para Moreno (2003), dichas elecciones marcaron “un momento crucial en el proceso de democratización en México” (p. 11), aunque previamente se había presentado el primer gobierno dividido en 1997, lo que generó “encontrar nuevos esquemas partidarios” (Cisneros, 2007: 121). En opinión de Merino (2003), fue una “transición concentrada en los asuntos electorales” (p. 8). De lo anterior, estamos de acuerdo con que se trató de un cambio de gobierno y no de régimen político, debido a que las reglas constitucionales y secundarias se fueron adecuando a partir de diferentes reformas electorales en las dos décadas anteriores.

A partir del año 2000, el PAN como partido en el gobierno imprimiría su propio estilo, cercano al pragmatismo empresarial (Montesinos, 2007: 15).

Vicente Fox no logró ganar mayoría absoluta y comenzó con un gobierno dividido; el PRI se colocó como un partido veto (sus votos eran necesarios para aprobar reformas constitucionales) tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. La LVIII Legislatura (2000-2003) se caracterizó por una constante tensión constante entre el presidente y el Congreso (González, 2008: 253). Ese escenario se agudizó debido a que el PAN perdió legisladores en la elección intermedia de diputados federales en 2003.

En la segunda mitad del sexenio (2003-2006), Vicente Fox enfrentó el aumento de simpatía del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, lo cual provocó hechos como el desafuero, los video escándalos como un fuerte ingrediente de corrupción política (Valdés Vega, 2004: 125). Esto formó parte de una estrategia para debilitar al político tabasqueño previo a la elección presidencial de 2006.

Las elecciones de 2006 fueron las más cerradas en la historia político-electoral de México entre López Obrador y Felipe Calderón. El tabasqueño logró unificar coyunturalmente a los indisciplinados grupos del perredismo nacional (Espinoza, Díaz y Navarrete, 2009: 48-49), mientras Calderón Hinojosa logró repuntar y ganar la elección. La diferencia de votos entre los dos fue menor a un punto porcentual. La elección fue impugnada en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual declaró ganador a Calderón.

López Obrador no aceptaría el resultado e iniciaría una lucha social que denominaría *Gobierno Legítimo*, apoyada por el jefe de Gobierno (Marcelo Ebrard) y por el dirigente nacional del PRD (Leonel Cota Montaño), pero combatida por la fracción Nueva Izquierda (NI) encabezada por Jesús Ortega y Jesús Zambrano. Esta disputa se agudizó desde que NI llegó a la dirigencia nacional del partido en 2008, ubicándose como un fuerte contrapeso al liderazgo del tabasqueño.

Felipe Calderón inició su mandato con un gobierno dividido, sin mayoría en ambas Cámaras; se presentó el mismo escenario de castigo en la elección intermedia de diputados federales de 2009. La marca de su gobierno fue la guerra contra los cárteles (Ortega y Somuano, 2015: 5). En el ámbito interno, se presentó una difícil relación entre el presidente y los dirigentes del partido. A pesar de un ambiente sin mayorías absolutas, "el gobierno del presidente Felipe Calderón [salió adelante] a través del aprovechamiento del gobierno compartido con el PRI y con las fracciones menos radicales del PRD" (Navarrete, 2012: 37).

En la recta final del sexenio de Calderón, el PRI comenzaría una etapa de recomposición electoral al ganar gubernaturas y espacios locales importantes. En 2011, Eruviel Ávila logró la gubernatura en el estado de México,

mientras el exgobernador mexiquense Enrique Peña Nieto fue electo como el candidato a la Presidencia. En el PRD, a pesar del intento del jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, por alcanzar la candidatura, sus militantes cerraron filas en torno de López Obrador a través de una encuesta. En el PAN, con un proceso de elección abierto, se dio una sorpresiva victoria de Josefina Vázquez Mota, por encima del aspirante preferido del presidente, Ernesto Cordero Arroyo, lo cual provocó un partido dividido.

En el 2012, el PRI recuperó la Presidencia porque privilegió la unidad (Farrera, 2012: 83). El resultado fue indiscutible, pero no estuvo exento del uso de la maquinaria del gobierno y del acompañamiento de “liderazgos regionales [y] líderes de sectores” (Pérez, 2013: 55). El PRI consiguió mayoría simple en el Congreso, insuficiente para aprobar reformas constitucionales por sí solo, pero logró destrabar el asunto a través del *Pacto por México* (PRI, PAN y PRD). Como efecto de la cooperación del PRD, López Obrador renunció al partido en septiembre de 2012, aunque también influyó el reducido margen de maniobra en un partido controlado por Nueva Izquierda.

Durante el periodo de 2012 hasta el 2018 se desarrollarían una serie de hechos importantes que no debemos perder de vista. Se formalizó el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) como asociación civil (2012-2014), y su posterior registro ante el INE en 2014 con tres presidentes nacionales ex perredistas: Martí Batres, López Obrador y Yeidckol Polevnsky.

En ese mismo periodo, el PRI cerraría filas en torno del presidente de la República, por lo cual surgirían dos tipos de dirigentes nacionales: los exgobernadores, como César Camacho Quiroz (2013-2015) o Manlio Fabio Beltrones (2015-2016); y los dirigentes administrativos, como Enrique Ochoa Reza (2016-2018) cercano a Enrique Peña Nieto.

Rumbo al 2018 se modificaron los estatutos del PRI para postular a un candidato sin ser militante del partido. Ese cambio fue un traje a la medida para impulsar al secretario de Hacienda, José Antonio Meade. Su campaña no logró repuntar y para enfrentar ese escenario, el PRI cambió a su dirigente nacional; llegó el exgobernador de Guerrero René Juárez Cisneros, quien tuvo que encarar la derrota.

Por su parte, el Partido Acción Nacional enfrentó una lucha entre los afines a Felipe Calderón *versus* los que apoyaban a Gustavo Madero y a Ricardo Anaya. Esa tensión se mantuvo constante. Anaya dirigió al partido de 2015-2017, periodo donde armó su candidatura presidencial, pero dejó un importante saldo de renunciadas, entre ellas la de Margarita Zavala.

El PRD comenzó a experimentar una baja considerable en su captación de votos a partir del 2015, la cual se agudizó en los siguientes tres años ante la incursión de MORENA. A finales de 2017, junto al PAN firmó la primera coalición presidencial entre ambos partidos. En el ámbito federal, Peña Nieto

ya arrastraba polémicas como el llamado la “casa blanca” y la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, sumados a escándalos como la “estafa maestra”, y señalamientos de presuntos actos de corrupción.

Con el ambiente previo, MORENA comenzó a crecer en las preferencias, mientras el PRI caía gradualmente en el desempeño del gobierno. La división del PAN fue inevitable y el desmantelamiento del PRD se evidenció con la salida de sus principales figuras fundacionales y operativas. El partido de López Obrador aprovechó el oportunismo político e implementó una estrategia de rentabilidad electoral, que incluyó al PT (Partido del Trabajo) y al PES (Partido Encuentro Social).

La elección del 2018

En esa elección se conformaron tres coaliciones: *Juntos Haremos Historia* (MORENA, PT y PES), *Por México al Frente* (PAN, PRD y MC, Movimiento Ciudadano) y *Todos por México* (PRI, PANAL, Partido Nueva Alianza y PVEM, Partido Verde Ecologista de México). Fue la primera coalición en este ámbito entre PAN y el PRD. Sobre la flexibilidad de las alianzas electorales, Sáez (2019) señala que “López Obrador fue pragmático al unificar fuerzas políticas diversas y entablar alianzas que fortalecieran su competencia frente a sus adversarios” (p. 97). Fue una elección en la que imperó la flexibilidad ideológica.

La maquinaria electoral del PRI no presentó unidad y el PAN llegó dividido. La combinación de ofertas ideológicas en torno a las coaliciones fue *sui generis*. En esa elección no hubo “una derecha ni izquierda partidista única” (Arreola, 2018: 29). Eso se reflejó en dos de las tres coaliciones con partidos ideológicamente opuestos (en teoría).

Sobre la experiencia de los candidatos, Ricardo Anaya destacaba por el ascenso de su carrera política. José Antonio Meade con una trayectoria a lo largo de tres sexenios en puestos de índole federal. Mientras López Obrador contaba con una experiencia política de 30 años en el PRI, PRD y MORENA.

Desde inicios de la campaña, los empresarios enfrentaron el dilema de apoyar a Meade o Anaya (*El Universal*, 2 mayo 2018); en tanto, los candidatos independientes, Jaime Rodríguez (“El Bronco”) y Margarita Zavala, consiguieron su registro, pero Zavala abandonaría la contienda al no remontar terreno (*Excélsior*, 17 mayo, 2018).

Sobre la campaña, González y Díaz (2019) opinan que

uno de los rasgos distintivos del proceso electoral de 2018 [fue] el alto nivel de profesionalización de la campaña de AMLO, no sólo por ser distinta a la de sus

adversarios, sino porque evolucionó significativamente en relación con sus dos campañas anteriores, de 2006 y 2012” (p. 203).

En ese sentido, López Obrador adaptó su postura y aprovechó las redes sociales a su favor con #amlove.

Las preferencias electorales mostraban un tope muy alto a favor de López Obrador. *Oraculus* ubicaba una probable votación entre 45-52%; 23-29% para Anaya; 18-24% para Meade, y 4-6% para Jaime Rodríguez (“El Bronco”) (27 de junio, 2018). El tabasqueño salió bien librado de los tres debates organizados por el INE. Los resultados del cómputo distrital arrojaron una votación del 53.19% a favor de la coalición encabezada por MORENA, Aguilar (2019) sostiene que el 54% de los votos totales a favor de López Obrador fueron del sector más joven del electorado (p. 239), lo cual complementó a los electores fieles que ya tenía dicho partido político.

Corujo, Fernández y Rama (2019) destacan algunas variables como la “edad, género, nivel educativo, tamaño del municipio, ideología, valoración de la situación política, valoración del gobierno” (p. 52), aspectos que inciden en la decisión de los votantes, y permite comprender por qué éstos castigan o premian a determinado partido. Es decir, no sólo está en juego la edad, sino una combinación de factores coyunturales o estructurales.

La victoria de López Obrador se presentó por la combinación de elementos como la expectativa de cambio, el voto de castigo al PRI y colocar temas polémicos en la agenda de los medios, lo cual le aportó una gran publicidad. Guzmán (2019) opina que “la coalición JHH (*Juntos Haremos Historia*) consiguió la legitimidad democrática derivada del voto [acompañada del] dominio de las principales instituciones políticas federales” (p. 32). Ese predominio colocó a MORENA en un escenario favorable para obtener la victoria (Navarrete y Rosiles, 2019: 185).

Veamos ahora los resultados generales de la elección. La votación arrojó los siguientes datos: JHH alcanzó el 53.19%, el Frente el 22.49% y la coalición *Por México al Frente* el 16.40%, mientras “El Bronco” obtuvo el 5.31% (PREP/INE, 2018). El número efectivo de partidos (NEP) de la elección presidencial de 2018 quedó en 3.33 comparado con el 4.16 de 2012 (PREP, 2012 y 2018); esto eliminó de la jugada al PRD. El NEP (Número Efectivo de Partidos) en la Cámara de Diputados en 2018 quedó en 4.34, mientras que en la Cámara de Senadores se ubicó en 4.27. Esto significa una diferencia de un partido. Permanecieron tres partidos importantes: MORENA, el PAN y el PRI. El escenario habitual de los últimos 29 años había sido PRI, PAN y PRD. Eso marcó un nuevo acomodo en el sistema de partidos.

Díaz y León (2019) señalan que la emergencia de MORENA inhibió protagonismo a los partidos que contribuyeron a la transición democrática (p. 21).

Díaz Sandoval (2019) sostiene que la victoria de López Obrador fue “relevante no sólo en lo que en términos electorales representó, sino por sus posibles implicaciones en la reconfiguración del Estado” (p. 60).

La votación individual por partido político también arrojó algunos cambios en términos comparados entre 2012 y 2018. El PRI pasó del 32.60% a 13.51%; el PAN de 25.40% a 17.84%, y el PRD de 22.27% a 2.87%. Por su parte MORENA, sin un referente de comparación, quedó con el 44.40%. En la Tabla 1 se muestran algunos indicadores.

TABLA 1
Comparativo de la competitividad en las elecciones federales de 2018

Elección	Competitividad Irma Méndez						Competencia en el Sistema de Partidos		Competitividad Juan Reyes del Campillo	
	NEP	MV	FO	DV	ICC	Catego- ría	Concen- tración	Fragmen- tación	Resultado	Categoría
Presidencial	3.33	30.47	23.60	27.00	40.04	Baja	62.24	0.70	64.92	Media
Senadores	4.27	18.89	29.66	40.63	51.13	Mediana	55.23	0.77	71.34	Media
Diputados	4.34	16.89	29.66	40.63	47.12	Baja	55.30	0.77	71.79	Media

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Diputados y del PREP INE (2018).
Las fórmulas en el Anexo 1.

En la elección presidencial, el Índice Compuesto de la Competitividad (ICC) fue de 40.04 puntos; esto es, de baja competencia, debido a que JHH ganó en 218 distritos electorales. En la elección de senadores fue de 51.13, de mediana competencia; mientras en la de diputados fue de 47.12, de baja competencia. Todos los indicadores fueron bajos. En contraste, con la propuesta de Del Campillo, los resultados son más altos. En ese caso, la presidencial fue de 64.92 puntos, la de senadores se ubicó en 71.34, mientras en la de diputados fue de 71.79. Respecto de los votos, éstos se concentraron entre MORENA y el PAN en los tres ámbitos. La fragmentación arrojó un pluralismo de partidos.

En la elección presidencial, la coalición JHH en 12 estados alcanzó más del 50% de los votos. En ocho entidades entre 40% y 49.9%. En otras nueve, entre 30% y 39.9%. Dos entidades entre 20% y 29.9%. La diferenciación de la votación en todo el país fue de cerca del 10%. La votación de MORENA en los 300 distritos de mayoría mostró un crecimiento significativo de 8.37% en 2015 a 37.25% en 2018. La coalición JHH ganó en 13 estados todos los distritos de mayoría. En la elección de senadores también obtuvo más votos en 24 de los 32 estados, que implicó ganar 48 senadores de mayoría y, además, se

colocó como primera minoría en otros seis estados, por lo cual sumó seis senadores adicionales, lo cual colocó a MORENA como el partido mayoritario.

Fernando Patrón (2019) señala que “en 2018 se registró un regreso a los gobiernos de mayorías absolutas con el triunfo contundente de MORENA y el 51.6% de la representación” (p. 90). Si bien es cierto que MORENA cuenta con ese número de diputados (en 2020), no se debe olvidar que no son los escaños que le fueron asignados en septiembre de 2018 al inicio de la LXIV Legislatura. MORENA comenzó con 188 diputados, mientras en el Senado obtuvo 55 escaños, pero su bancada aumentó debido a que legisladores de otros partidos se agregaron de manera formal, por lo cual cuenta con una nueva mayoría de 259 diputados y 59 senadores. Ese traslado podría explicarse como una *mayoría camuflada*, pues el intercambio respondió a una estrategia política (Navarrete y Rosiles, 2019: 188). Esteinou (2019) señala que después de los resultados de 2018, se constituyó una nueva hegemonía que transformó el *statu quo* político (p. 14), no sólo en términos políticos sino legislativos.

En otro ámbito, en el de los gobernadores, el promedio de votos de MORENA creció gradualmente durante el periodo de cinco años de 2015 a 2019: 6.07%, 9.56%, 21.51%, 31.37% y 33.75%, respectivamente. En los últimos dos años ganaron siete gubernaturas (Navarrete, 2019: 256).

MORENA se puede catalogar como un partido de centroizquierda, de corte rentable. Algunos trabajos como el de Lorenzini y Pereira (2019) señalan que en América Latina la izquierda se clasifica en *moderada y populista* (p. 436, cursivas nuestras). El reto analítico para el caso mexicano será clasificarlo con base en los resultados.

El partido de López Obrador ha experimentado un franco crecimiento electoral, pero debe apostar por su institucionalización organizativa, aspectos como la “competencia, las relaciones con el entorno, las reglas formales, la financiación y el reclutamiento” (Panebianco, 2009: 88). La llegada de este partido al gobierno todavía no representa un cambio de régimen, pero sí es evidente un cambio en el estilo y comunicación. La cuarta transformación (4T) durante el primer año es todavía un recurso discursivo-simbólico, pero no ha llegado a la modificación honda de nuevas reglas del juego, lo cual se abordará en la siguiente sección de este trabajo.

Walker y Giles (2019) señalan que en la democracia algunos partidos se “adherirían generalmente a principios morales” (p. 191). En ese sentido, MORENA ha establecido como estandarte de gobierno la lucha moral, la implementación de programas y el combate contra la corrupción.

Las reformas de la tercera alternancia

El mexicano es ahora un régimen en movimiento y en vías de ajuste: ciertamente se están emprendiendo modificaciones, pero no se puede establecer aún si llevarán a su transformación plena o sólo a cambios parciales (Morlino, 2019). Se trata de alteraciones de bajo calado con impacto más en lo discursivo que en las reglas que tienen que ver con el acceso, ejercicio y traspaso del poder. No hay indicios suficientes para prospectar un régimen nuevo y diferente, como tampoco puede pensarse en una regresión hacia un gobierno unificado fortalecido tras 20 años de gobiernos divididos caracterizados por alternancias y pluralismo en el Congreso (Patrón, 2019).

Corresponde así, realizar un ejercicio de calibración y de medición de impacto de las reformas implementadas por el nuevo gobierno. A continuación se presentan las dos modalidades que se consideran más importantes, reformas constitucionales y nuevas leyes. Un primer elemento destacable es una supuesta pasividad reformista anunciada por el entonces candidato presidencial López Obrador frente a empresarios: “no queremos iniciar con reformas, con el marco legal actual podríamos iniciar los cambios (...) Vamos a dejar las reformas para mediados del sexenio” (AFP, 2018). La realidad es que el primer año de gobierno de la primera alternancia de izquierda, es el primer año de una administración en el que más se ha reformado la Constitución de 1917. Lo que es más, en apenas un año se superó ya el número de artículos reformados durante todo el sexenio de Vicente Fox.

TABLA 2
Reformas constitucionales durante el primer año de gobierno

<i>Presidente</i>	<i>Año*</i>	<i>Artículos reformados</i>	<i>Total de artículos reformados</i>	<i>Total sexenio</i>	<i>Intensidad primer año (%)</i>
Miguel de la Madrid Hurtado	1982	22, 73, 74, 76, 89, 94, 97, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 127 y 134	26	66	39.39
	1983	4 (dos ocasiones), 16, 21, 25, 26, 27, 28, 73 y 115			
Carlos Salinas de Gortari	1988	0	0	55	0
	1989	0			
Ernesto Zedillo Ponce de León	1994	21, 55, 73, 76, 79, 89, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 116, 122, y 123	28	77	36.36
	1995	28			
Vicente Fox Quesada	2000	0	5	31	16.13
	2001	1, 2, 4, 18 y 115			
Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	2006	0	25	110	22.73
	2007	6 (dos ocasiones), 29, 41, 55, 73 (tres ocasiones), 76, 82, 85, 89, 90, 92, 93, 95, 97, 99 (dos ocasiones), 108, 110, 111, 116, 122 y 134			
Enrique Peña Nieto	2012	0	21	155	13.55
	2013	3, 6, 7, 24, 25 (dos ocasiones), 26, 27 (dos ocasiones), 28 (dos ocasiones), 37, 73 (cuatro ocasiones), 78, 94, 105, 116 y 122			
Andrés Manuel López Obrador	2018	0	34		
	2019	2 (dos ocasiones), 3, 4, 10, 16, 19, 21, 22, 31 (dos ocasiones), 35 (tres ocasiones), 36 (dos ocasiones), 41 (dos ocasiones), 52, 53, 56, 73 (tres ocasiones), 76, 78, 81, 84, 89, 94, 99, 115, 116 y 122			

*El sexenio se inicia el 1 de diciembre del año en que se desarrolla la elección.

Fuente: Elaboración propia con base en Cámara de Diputados, 2020.

En la Legislatura con mayor activismo ha prevalecido la agenda legislativa del presidente. Durante la primera mitad de la LXIV Legislatura se han presentado en la Cámara de Diputados 3,041 iniciativas, de las cuales se han aprobado 382; esto es, apenas el 12.56%. La tasa de éxito más alta es la del presidente (93.33%), a quien de 15 iniciativas le han sido aprobadas 14 y una está pendiente. MORENA es la bancada con más iniciativas presentadas, 889, con una tasa de éxito del 11.36%.

TABLA 3
Cantidad de iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados por origen durante la primera mitad de la LXIV Legislatura

<i>Origen</i>	<i>Presentadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Desechadas</i>	<i>Retiradas</i>	<i>Pendientes</i>	<i>Éxito (%)</i>
MORENA	889	101	74	99	615	11.36
PAN	470	52	31	45	342	11.06
MC	354	32	30	64	228	9.04
PRI	280	38	6	40	196	13.57
PES	280	36	17	45	182	12.86
PT	213	22	24	18	149	10.33
PRD	186	9	22	51	104	4.84
Senado	106	34	1	0	71	32.07
Legislaturas de los estados	88	5	19	0	64	5.68
Grupos parlamentarios	75	32	4	4	35	42.67
PVEM	57	4	3	21	29	7.02
Diputados sin partido	27	3	1	11	12	11.11
Poder Ejecutivo	15	14	0	0	1	93.33
Ciudadanos	1	0	0	0	1	0
Total	3041	382	232	398	2029	

Fuente: Elaboración propia con base en Infopal, 2020. Datos al 28 de enero, 2020.

Las reformas constitucionales se agruparon en siete decretos y se pueden clasificar en de alta, media y baja intensidad, de acuerdo con el nivel de ruptura que pudieran generar. A mayor consenso en torno de su proceso de aprobación (tanto al interior como fuera del Congreso), menor intensidad. Como puede observarse, dos de las reformas de mayor intensidad tienen que ver con seguridad y educación; otra más con ampliar la participación ciudadana y controlar la acción gubernamental, como es el caso de la reforma en materia de consulta popular y revocación de mandato.

TABLA 4
Reformas constitucionales aprobadas durante la primera mitad de la LXIV Legislatura

<i>Fecha de publicación</i>	<i>Artículos reformados</i>	<i>Materia</i>	<i>Contenido</i>	<i>Intensidad</i>
14 de marzo, 2019	22 y 73	Justicia	Extinción de dominio	Media
26 de marzo, 2019	10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76, 78, 89	Seguridad pública	Guardia Nacional	Alta
12 de abril, 2019	19	Justicia	El juez ordenará la prisión preventiva oficiosa en los casos de uso de programas sociales con fines electorales; corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones; robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades; delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, entre otros.	Media
15 de mayo, 2019	3, 31 y 73	Educación	Obligatoriedad de la educación superior. Abroga la reforma educativa implementada durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.	Alta
6 de junio, 2019	2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115	Equidad y género	Establece el principio de paridad en cargos de elección popular, gabinete, organismos autónomos, Suprema Corte, entre otros.	Baja
9 de agosto, 2019	2	Derechos humanos	Reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de la Nación y garantiza sus derechos	Baja
20 de diciembre, 2019	35, 36, 41, 81, 84, 99, 116 y 122	Participación ciudadana	Consulta popular y revocación de mandato	Alta

Fuente: Elaboración propia con datos del Infopal, 2020.

Por otro lado, se han expedido 14 leyes, donde destacan las de carácter punitivo, tres en materia de seguridad pública y dos de justicia. Las tres primeras están relacionadas con la creación de la Guardia Nacional, que representa la militarización de la seguridad pública como último recurso ante el fracaso en la construcción de instituciones civiles de seguridad (Hernández y Romero-Arias, 2019). El resto de las leyes tienen que ver con economía y finanzas (una), educación (dos), función pública (dos), grupos indígenas (una), ingresos y hacienda (dos) y trabajo y previsión social (una).

TABLA 5
Nuevas leyes aprobadas en el primer año de la LXIV Legislatura

<i>Fecha de publicación</i>	<i>Ley expedida</i>	<i>Materia</i>	<i>Contenido</i>
5 de noviembre, 2018	<i>Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos</i> , reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales	Función pública	Tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales, incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.
4 de diciembre, 2018	<i>Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas</i> (abroga la <i>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</i>)	Grupos indígenas	Tiene por objeto la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado. El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afro mexicano.
14 de diciembre, 2018	<i>Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República</i>	Justicia	Reglamenta la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación. La Fiscalía tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, otorgar una procuración de justicia eficaz, fortalecer el Estado de Derecho en México, entre otros.
28 de diciembre, 2018	<i>Ley de Ingresos de la Federación</i> para el ejercicio fiscal de 2019	Ingresos y hacienda	Para el ejercicio fiscal de 2019 se calcula que la Federación percibirá 5 billones 814 mil 291 millones de pesos (5,814,291.7) derivado del cobro de impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos

TABLA 5
Nuevas leyes aprobadas en el primer año de la LXIV Legislatura
 (continuación)

<i>Fecha de publicación</i>	<i>Ley expedida</i>	<i>Materia</i>	<i>Contenido</i>
27 de mayo, 2019	<i>Ley de la Guardia Nacional</i>	Seguridad pública	Reglamentaria del artículo 21 constitucional, faculta a la Guardia Nacional para realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.
27 de mayo, 2019	<i>Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza</i>	Seguridad pública	Establece las normas generales bajo las cuales los integrantes de las instituciones de seguridad pueden ejercer el uso de la fuerza, que define como la "inhibición por medios mecánicos o biomecánicos, de forma momentánea o permanente, de una o más funciones corporales que lleva a cabo una persona autorizada por el Estado sobre otra, siguiendo los procedimientos y protocolos que establecen las normas jurídicas aplicables.
27 de mayo, 2019	<i>Ley Nacional del Registro de Detenciones</i>	Seguridad pública	Tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Registro Nacional de Detenciones para garantizar el control y seguimiento sobre la forma en que se efectuó la detención de personas por la autoridad.
20 de enero, 2020	<i>Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana</i>	Economía y finanzas	Tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.
9 de agosto, 2019	<i>Ley Nacional de Extinción de Dominio</i>	Justicia	Tiene por objeto regular la extinción de dominio de bienes a favor del Estado por conducto del gobierno federal y de las entidades federativas.

TABLA 5
Nuevas leyes aprobadas en el primer año de la LXIV Legislatura
 (continuación)

<i>Fecha de publicación</i>	<i>Ley expedida</i>	<i>Materia</i>	<i>Contenido</i>
30 de septiembre, 2019	<i>Ley General de Educación</i>	Educación	Se abroga la <i>Ley General de la Infraestructura Física Educativa</i> . Reglamentaria del artículo tercero constitucional. Regula el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y al organismo que lo coordina (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación).
30 de septiembre, 2019	<i>Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros</i>	Educación	Establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Norma los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza funciones docentes, directivas o de supervisión.
19 de noviembre, 2019	<i>Ley Federal de Austeridad Republicana</i>	Función pública	Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
25 de noviembre, 2019	<i>Ley de Ingresos de la Federación</i>	Ingresos y hacienda	Se estima que los ingresos del gobierno federal por concepto de impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos y otros serán de 6 billones 103 mil 317 millones en el Ejercicio Fiscal 2020.
6 de enero, 2020	<i>Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</i>	Trabajo y previsión social	Establece la organización y funcionamiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, organismo descentralizado federal referido en el artículo 123, apartado A, fracción XX de la Constitución

Fuente: Elaboración propia con base en Infopal, 2020.

El reto en un futuro próximo será determinar el impacto de las nuevas leyes. Por lo pronto, debe destacarse el hecho de que muchas de ellas son parte de la normalidad democrática, como las que tienen que ver con las leyes de ingresos o los cambios educativos anticipados desde el periodo de campaña. Es decir, no se han presentado cambios de tal magnitud que permitan avizorar un nuevo régimen.

Los órganos constitucionales autónomos en disputa

Desde una perspectiva jurídica, los órganos constitucionales autónomos (OCA) han sustraído potestades al Poder Ejecutivo, han significado un acotamiento a las funciones que originalmente eran asignadas al presidente de la República y a la administración a su cargo (Salazar, 2017). Dichos órganos también pueden concebirse desde una visión politológica como “organismos no mayoritarios”, es decir, que no son elegidos directamente por los ciudadanos y que podrían considerarse “despolitizados”, en tanto que extraen de la política cotidiana determinados temas de política pública (Dussauge, 2016). Pero para un liderazgo fuerte y altamente legitimado como el de López Obrador, ha resultado difícil considerar a los OCA como despolitizados, más bien los ha entendido como centros de decisión hacia los cuales emigraron ciertos poderes (Roldán, 2016).

Con diferentes intensidades, los 10 OCA se han enfrentado al presidente López Obrador. El golpe más fuerte lo sufrió el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el cual quedó cancelado a partir de la nueva reforma educativa y fue sustituido por el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio. Creado en 2002 durante el sexenio de Vicente Fox, el INEE desapareció tras 17 años bajo acusaciones de haber dañado y ofendido a los maestros (*El Universal*, 15 de mayo, 2019).

El Instituto Nacional Electoral (INE) es otro de los órganos que ha estado en conflicto permanente. López Obrador ha acusado a sus consejeros de hacerse “de la vista gorda ante fraudes electorales” (*Milenio*, 30 de enero, 2020). Su consejero presidente, Lorenzo Córdova, ha declarado que el INE nunca ha enfrentado “un ambiente tan adverso, tan hostil contra el Instituto como el que hoy tenemos” (*Reforma*, 18 de febrero, 2020).

Por lo que respecta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el conflicto disminuyó hasta que el Senado eligió a Rosario Piedra Ibarra como su titular. Fue una decisión polémica tanto por la cercanía de la hija de la activista Rosario Ibarra de Piedra con López Obrador –fue candidata de MORENA en las pasadas elecciones–, como porque hubo acusaciones de fraude en el momento de su elección: se habló de 114 votos totales pese a que votaron 116 senadores (dos votos perdidos) (*El Universal*, 8 de noviembre, 2019). Anteriormente, en el centro del enfrentamiento de López Obrador con el extitular de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, estuvieron la Guardia Nacional y las estancias infantiles. Sobre la primera el *ombudsperson* argumentaba que no garantizaba justicia y cuestionó el uso de la fuerza como recurso. Sobre las estancias, la CNDH determinó que el gobierno federal violó derechos humanos al reducir en 50.16% el presupuesto asignado y al

existir irregularidades en el procedimiento para la autorización de las reglas de operación del programa que lo sustituyó, además de que no encontró la fundamentación adecuada para realizar la entrega del subsidio de manera directa a los beneficiarios (CNDH, 2019).

En la siguiente tabla se realiza un recuento de los conflictos entre el gobierno federal y los OCA, se asigna una medida de acuerdo con su intensidad, que va de baja a muy alta. Ya se han referido líneas arriba los tres casos que pueden clasificarse como de muy alta conflictividad: INEE, INE y CNDH.

TABLA 6
Órganos Constitucionales Autónomos y nivel de conflicto con el gobierno federal

<i>Órgano constitucional autónomo</i>	<i>Año de creación</i>	<i>Año de autonomía</i>	<i>Funciones</i>	<i>Intensidad del conflicto</i>	<i>Motivos</i>
Banco de México (BM)	1925	1993	Banco central	Baja	López Obrador le solicitó al BM disminuir las tasas de interés "para impulsar la economía", lo que no ocurrió. El gobernador del Banco, Alejandro Díaz, advirtió que hay cierto estancamiento en la actividad económica, contrario a la opinión del gobierno federal.
Instituto Nacional Electoral (INE)	1990	1999	Organización de los procesos electorales federales	Muy alta	El presidente calificó al INE de oneroso, de servir de adorno y de florero debido a que no sancionó a los partidos que cooptaron el voto.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	1990	1999	Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos	Muy alta	López Obrador calificó de absurda la recomendación de la CNDH en materia de estancias infantiles. También hubo confrontación por la Guardia Nacional. El extitular Luis Raúl González aseguró que se trata de una respuesta parcial, incompleta y sesgada a la violencia e inseguridad en el país.
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)	2002	2002	Tiene como misión realizar diagnósticos objetivos y explicativos que orienten, describan y muestren el estado de la educación y sus niveles de calidad. Contribuye a la evaluación del Sistema Educativo Nacional.	Muy alta	El INEE desapareció y fue sustituido por el Instituto Nacional de Revitalización del Magisterio y Mejora Continua de la Educación.

TABLA 6
Órganos Constitucionales Autónomos y nivel de conflicto con el gobierno federal
 (continuación)

Órgano constitucional autónomo	Año de creación	Año de autonomía	Funciones	Intensidad del conflicto	Motivos
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	1983	2006	Responsable de captar y difundir información de México sobre su territorio, recursos, población y economía, que ayude a la toma de decisiones.	Media	López Obrador criticó la metodología que llevó al INEGI a concluir que hay nulo crecimiento económico. El presidente también ha desestimado informes del INEGI como el que daba cuenta de un aumento en el desempleo.
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)	1996	2013	Regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión.	Media	El IFT presentó una controversia constitucional con el objetivo de que a sus integrantes no se les impida ganar más que el presidente.
Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)	1993	2013	Garantizar la libre competencia y competencia económica, además de prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.	Media	López Obrador criticó a la Cofece por permitir la fusión Disney-Fox. Dijo que su titular, Alejandra Palacios Prieto, "hizo mal" al permitirla. Un total de 40 funcionarios solicitaron un amparo contra la reducción de su sueldo.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)	2004	2014	Medición de la pobreza y evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social	Alta	El presidente de la República ha considerado la desaparición del CONEVAL, con el argumento de que sus funciones pueden ser realizadas por el INEGI. Acusó al Coneval de ser creado para simular atender la pobreza.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	2002	2014	Garantizar en el ámbito federal el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales	Media	"Resulta que en la época de más corrupción no vieron nada, se hicieron de la vista gorda", ha dicho López Obrador sobre los funcionarios del INAI. Criticó su alto presupuesto y el alto salario de sus funcionarios, aunque adelantó que no buscará su desaparición.
Fiscalía General de la República (FGR)	1917	2014	Ministerio Público de la Federación	Baja	López Obrador ha reiterado su confianza en la gestión del titular de la FGR, Alejandro Gertz Manero, a quien propuso en una terna enviada al Senado para convertirse en fiscal general.

Fuente: Elaboración propia con base en Salazar (2017) y revisión de diarios nacionales.

Si el contexto de la primera y segunda alternancias resultó en un periodo de auge y autonomización de órganos constitucionales, la llegada de López Obrador a la Presidencia en 2018 ha significado la etapa de mayor riesgo para su existencia.

El ABC en materia administrativa del nuevo gobierno

En términos de la Administración Pública, el primer gobierno federal emanado de la izquierda se ha propuesto atender de manera uniforme lo que en realidad es una tríada: austeridad, burocracia y corrupción. Durante su primer informe de gobierno, López Obrador habló de la austeridad como una “forma de vida y de gobierno”. Sin llamarla por su nombre, se refirió también a su pretensión antiburocrática al informar que “el gobierno actual ha eliminado los privilegios y prebendas de que disfrutaban los funcionarios de alto nivel; había en el Ejecutivo federal funcionarios que ganaban hasta 700 mil pesos mensuales”, así como al concepto infaltable de su discurso, el de corrupción: “si me piden que exprese en una frase cuál es el plan del nuevo gobierno, respondo: acabar con la corrupción y con la impunidad” (López, 2019).

En palabras de Cejudo y Pardo (2016: 57), las reformas administrativas en México han tenido objetivos ambiciosos y los gobiernos que las han emprendido han tenido la intención de lograr una administración pública más moderna, más eficaz, más democrática o más capaz. Cabe preguntarse sobre lo que el actual gobierno pretende con los cambios que implementa. Lo cierto es que no parecen aprovecharse, hasta ahora, las nuevas condiciones de gobierno unificado para intentar reformas que “se hagan cargo de la mirada de conjunto y de los legados de decisiones pasadas” (Cejudo y Pardo, 2016: 111). Pareciera que se plantea una administración ingrávida, envuelta en un discurso de austeridad y recortes de personal. Pero debe recordarse que toda acción que se realiza en el ámbito público tiene sus consecuencias, y habrá que plantearse si los efectos son los esperados. Así, por ejemplo, se sabe que las reformas en pro de la austeridad “suelen ir acompañadas de efectos negativos en la equidad, la cohesión social y las capacidades administrativas” (Dussauge, 2018: 409).

Una de las medidas adoptadas fue la “reducción de la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, adelgazamiento de las estructuras organizacionales y la no asignación de recursos a los seguros de separación individualizado y de gastos médicos mayores de los servidores públicos de confianza” (Presidencia de la República, 2019a: 221). En el Primer Informe se explica que el gobierno federal pretende ahorrar 10,012 millones de pesos a partir de la devolución de plazas

de mando o enlace. Al 30 de junio de 2019, se contaba ya con un ahorro de 3,852 millones de pesos (38% de la meta) derivado de la devolución de 7,991 plazas (Presidencia de la República, 2019a: 6).

Entre los cambios impulsados debe considerarse también la desaparición de ocho organizaciones públicas: el Consejo de Promoción Turística, la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, el Estado Mayor Presidencial, ProMéxico, TURISSSTE, el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), la Policía Federal y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) (Casar, 2019). Otras 11 instituciones sufrieron modificaciones relevantes que van más allá de solamente el cambio de nombre.

TABLA 7
Instituciones transformadas durante el gobierno de López Obrador

<i>Origen</i>	<i>Transformación</i>
Delegaciones Federales de las Secretarías de Estado	Delegaciones de Programas para el Desarrollo (superdelegados)
Subsecretaría de Seguridad Pública (Secretaría de Gobernación)	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Oficialías Mayores (total de las secretarías)	Unidades de Administración y Finanzas
Seguro Popular	Instituto de Salud para el Bienestar
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)	Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado
Prospera (componente educativo)	Becas para el Bienestar Benito Juárez
Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)	Agencia Nacional de Inteligencia
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Consejo Nacional de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)	Instituto Nacional de Revalorización del Magisterio y Mejora Continua de la Educación
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Fuente: Casar, 2019.

Cabe preguntarse si éstas son las medidas que se requieren para echar a andar a ese “toro viejo, reumático, mañoso, corrupto, echado, y que hay que pararlo y es un cuerpo de avance lento” (*Reforma*, 29 de febrero, 2020), como López Obrador se refiere a la burocracia de la que ahora es responsable. Como señala Cejudo (2019), hay decisiones que los políticos electos no ejecutan directamente, sino a través de una burocracia: “un conjunto de funcionarios que actúa conforme a reglas y procedimientos estandarizados y que es dirigida y controlada por aquéllos” (p. 10).

Por lo que respecta a los programas sociales, durante el presente sexenio se han caracterizado por privilegiar la reducción de intermediarios y el no condicionamiento: “el instrumento de política pública predilecto de la nueva administración son las transferencias monetarias no condicionadas” (Monroy, 2019: 31). En el Primer Informe de Gobierno se enfatiza que “los programas de bienestar son la expresión concreta de las prioridades y énfasis de la política social del gobierno de la Cuarta Transformación” (Presidencia de la República, 2019a: 127).

TABLA 8
Programas sociales del primer gobierno de izquierda

<i>Programa</i>	<i>Característica</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Presupuesto ejercido</i>
Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.	Apoyo de 1,275 pesos mensuales	7,480,998 adultos mayores	53,347 millones de pesos
Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente.	Apoyo de 1,275 pesos mensuales	691,590 personas	n.e.
Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.	n.e.	Se encuentran inscritos 188,060 madres y padres o tutores, así como 197,719 niñas y niños	625.5 millones de pesos

TABLA 8
Programas sociales del primer gobierno de izquierda
 (Continuación)

Programa	Característica	Beneficiarios	Presupuesto ejercido
Becas para el bienestar Benito Juárez.	Se integra por: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez • Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez • Jóvenes Construyendo el Futuro en su modalidad educativa <i>Jóvenes Escribiendo el Futuro</i> • Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior • Se trata de apoyos por 800 pesos mensuales por familia 	7.7 millones de becas a alumnos y sus familias, académicos y personal docente que participan en el Sistema Educativo Nacional	n.e.
Jóvenes construyendo el futuro.	Beca de 3,600 pesos al mes para jóvenes Aprendices, para que se capaciten por un periodo de hasta 12 meses en empresas, instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil	145,659 centros de trabajo registrados en los que se atendieron 188,158 jóvenes	n.e.
Jóvenes escribiendo el futuro.	Apoyo de 4,800 pesos bimestrales a estudiantes de educación superior	300 mil alumnos de nivel superior	3,398 millones de pesos
Sembrando vida.	Apoyos por 5 mil pesos mensuales a propietarios o poseedores de predios de 2.5 hectáreas que se incorporaren al programa mediante un proyecto agroforestal	230 mil sembradoras y sembradores, en beneficio de 920 mil habitantes	n.e.
Nacional de reconstrucción.	Apoyos para personas afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018	n.e.	Cuenta con un presupuesto de 8,000 millones de pesos
Desarrollo urbano y vivienda.	Garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada	Entre otras acciones, se prevé reestructurar 194 mil créditos del Infonavit	n.e.

TABLA 8
Programas sociales del primer gobierno de izquierda
 (Continuación)

Programa	Característica	Beneficiarios	Presupuesto ejercido
Tandas para el bienestar.	Microcréditos a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas que ayuden a mejorar las condiciones de pequeñas unidades económicas. Se trata de un crédito inicial de 6,000 pesos y hasta 20,000 pesos al cuarto año	Se han dispersado 99,814 tandas por un monto de 598.9 millones de pesos. La meta anual es de 475,459 tandas	Se aprobó un presupuesto para 2019 de 3,033.2 millones de pesos

Nota: n.e. (no especificado)

Fuente: Elaboración propia con base en Presidencia de la República 2019a y 2019b.

Si bien puede resultar prematuro evaluar los programas implementados en el contexto de la tercera alternancia, la realidad es que los más emblemáticos no están dando los resultados esperados: *Sembrando Vida* ha incumplido sus metas: de 575 millones de plantas que se planeó cultivar en 2019, sólo se sembraron 78 millones (*Reforma*, 3 de marzo, 2020); *Jóvenes Construyendo el Futuro* no logra insertar a sus beneficiarios en el mercado laboral: de los 919 mil 646 becarios que se inscribieron en el programa durante su primer año, tan sólo 20 mil consiguieron un puesto laboral en el centro de trabajo donde se capacitaron, cifra que representa apenas un 2.2% (*Excélsior*, 27 de enero, 2020), y las Universidades para el Bienestar Benito Juárez operan en condiciones precarias: con un presupuesto anual de mil millones de pesos, no hay claridad en los criterios para el ingreso de estudiantes ni en sus programas de estudio, además de que operan sin instalaciones propias, en sedes alternas y aulas portátiles (*Milenio*, 24 de febrero, 2020).

El objetivo de la actual administración federal parece ser conseguir una estructura de gobierno más liviana y un mayor acercamiento con la gente vía el reparto de recursos monetarios. Habrá que esperar para ver si las estrategias implementadas y las acciones realizadas se traducen en un debilitamiento institucional y traen como consecuencia un gobierno ineficaz.

Intenciones centralizadoras

Como señala Casar (2019: 1), los cambios institucionales de los últimos 40 años han tenido como propósito acotar la concentración de poder del presidente. Esta tendencia podría estarse revirtiendo. Ante el panorama inédito

que enfrenta el gobierno de López Obrador, una mayoría abrumadora de gobiernos estatales de partido diferente al suyo y por primera vez tras la Revolución una mayoría de gobernadores de oposición teniendo por delante un gobierno federal con amplias mayorías en ambas Cámaras e incluso en las legislaturas estatales (Máñez, 2019: 16), ha optado por impeler la centralización.

En materia de federalismo, la decisión tiene sentido en medio de un modelo disfuncional: “la prometida descentralización y fortalecimiento de los poderes locales, uno de los pilares del discurso de la transición democrática desde los años ochenta, resultó en una efectiva feudalización del país” (Fernández, 2018). Bajo estas condiciones se optó por crear una nueva figura a partir de una reforma, obsequiada antes de la toma de posesión, a la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*: los llamados “superdelegados”. Se trata, en los hechos, de un contrapeso a los ejecutivos estatales: gobernadores *bis* (Navarrete y Rosiles, 2019). La reforma significa la desaparición de los delegados federales y su sustitución por 32 coordinadores estatales, una acción que implica un sacudimiento a la manera en que operaba la burocracia federal (*El Herald de México*, 11 de julio, 2018).

Los superdelegados entran en competencia directa con el gobernador en turno; algunos delegados incluso contendieron contra ellos en la elección que los llevó a la gubernatura, como en los casos de Delfina Gómez (estado de México), Carlos Lomelí (Jalisco), Miguel Ángel Navarro (Nayarit) y Joaquín Díaz Mena (Yucatán) (*Reforma*, 14 de agosto, 2018). La figura no ha dejado de crear polémica. En noviembre de 2018 los gobernadores del PAN externaron su desacuerdo al sentirse desdeñados por el gobierno federal al ser colocados como “meros invitados” en el mecanismo de coordinación en materia de seguridad pública, que pretendía supeditarse a los superdelegados (*El Universal*, 23 de noviembre, 2018). En febrero de 2020 se supo que los superdelegados exigían ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vía libre para promocionarse, tratando de fortalecer sus aspiraciones a ocupar la gubernatura de sus estados (*Excélsior*, 25 de febrero, 2020).

El reto de cambiar un régimen

López Obrador y el movimiento que encabeza se han propuesto, por lo menos discursivamente, emprender una cuarta transformación en la historia del país; es decir, impulsar cambios de tal amplitud, que sean comparables con la Independencia, la Reforma y la Revolución. Pero como se sabe,

las transformaciones no ocurren por sí mismas, deben generarse. En ese sentido, para cambiar el *statu quo* es indispensable fortalecer a las piezas principales que tienen la capacidad para hacerlo: las instituciones políticas y de la burocracia (Merino, 2013: 53). Esto, hasta la fecha, no ha ocurrido.

Sería un exceso decir que el Poder Legislativo se encuentra totalmente sometido al Ejecutivo, pero lo cierto es que no se ve fortalecido en su función de supervisión o de control parlamentario, la cual ocurre cuando el Congreso se decide “a disputar la autoridad exclusiva del presidente sobre los organismos administrativos, defendiendo, por ejemplo, la autonomía o la imparcialidad políticas de uno de ellos, frente a las pretensiones intervencionistas del Poder Ejecutivo” (Ferraro, 2018: 98).

Tampoco pareciera contribuirse a que las instituciones de la burocracia se consoliden. En lo que va de la actual administración, 31% de los funcionarios del Servicio Profesional de Carrera dejaron la administración pública federal; en el 77% de los casos, por renuncia (*Reforma*, 5 de febrero, 2020). Lo anterior significa la salida de 8,057 personas de la función pública, que puede concebirse como “el cuerpo de personas especializadas con las que debe contar toda comunidad política moderna para realizar las funciones de gobierno” (Pardo, 2000: 446).

Si se habla de cambio, debe partirse del hecho de que no se está en una transición de un régimen autoritario a uno democrático. Se está en una transición de un régimen democrático a otro también democrático. De tal manera, la discusión es si lograremos transitar de una democracia mayoritaria a una consensual (Morlino, 2019). Existen los elementos suficientes para argumentar que no se están impulsando los cambios requeridos para lograr una democracia consensual, que el actual gobierno representa la continuidad en el modelo mayoritario, debido a que el régimen actual se sigue caracterizando por la concentración del Poder Ejecutivo en un gabinete mayoritario de partido único, el dominio del Ejecutivo frente al Congreso, un sistema electoral desproporcional, un sistemas de grupos de interés de mayoría relativa con competencia libre entre los grupos, un gobierno centralizado en cuanto a la dimensión federal y una constitución rígida (Lijphart, 2004).

Conclusiones

La llegada de MORENA representa la tercera alternancia, pero la primera de un partido de centroizquierda. El partido adaptó su estrategia ideológica a una pragmática rentable en los dos últimos años (2018-2019). Se presentó un reacomodo de los tres principales partidos: se pasó de un tripartidismo concentrado en el PRI, PAN y PRD, a uno con MORENA, PAN y PRI.

El *obradorismo* llegó con mayoría simple al inicio de la LXIV Legislatura, pero a través de una estrategia de integración-pragmática logró construir una mayoría camuflada que le permite un mayor margen de maniobra en términos legislativos.

El empuje de MORENA también se vio reflejado en el avance gradual en las elecciones de gobernadores, ya que en los primeros tres años (2015-2017) no ganaron ninguna; mientras los últimos dos años (2018-2019) representaron el mayor éxito electoral con siete gubernaturas.

MORENA encaja como un partido que apostó por la vía institucional y se alejó del radicalismo. En ese sentido, está más cerca de una izquierda moderada en términos económicos, que abona un ingrediente de populismo a través de programas sociales. La estrategia de gobierno ha sido una política de austeridad y recortes, que refleja una orientación netamente neoliberal, y viene de la mano de una reasignación del presupuesto con fines político-electorales.

En este contexto, la elección de 2018 no marca una transición de un régimen autoritario a uno democrático; en todo caso, podría significar la transición de un régimen democrático mayoritario a otro también democrático pero de tipo consensual. El hecho es que la llamada cuarta transformación ciertamente está generando cambios, aunque dirigidos a consolidar el modelo mayoritario, de manera que representaría, en los hechos, continuidad. Hay ajuste, no cambio de régimen.

Dicho ajuste ha llevado a que 2019 sea el primer año de una administración en el que más reformas se le han hecho a la Constitución, un total de 34 artículos reformados; y a que se promulguen 14 nuevas leyes, entre las que destacan, por su número, las relacionadas con la puesta en marcha de la Guardia Nacional. Aunque resta determinar con mayor precisión el impacto de las reformas y leyes aprobadas, destaca el hecho de que muchas de ellas son parte de la normalidad democrática del país o buscan normalizar soluciones a problemas coyunturales, entre las que destacan la seguridad pública y la educación.

Como muestra de cambios parciales que consolidan una democracia mayoritaria, se encuentra el hecho de que la agenda del presidente de la República es la prioritaria en el Congreso, con una tasa de éxito del 93%. Existe un elevado activismo por parte de los legisladores, que los ha llevado a presentar numerosas iniciativas, pero de todas ellas sólo se aprueba el 11%. Un elemento más es el continuo enfrentamiento entre el Ejecutivo y los órganos constitucionales autónomos, que en los hechos significa un acotamiento a varias funciones que en otro momento desempeñaba el presidente. López Obrador no ha considerado a los OCA como entes despolitizados, sino que los entiende como centros de decisión con poderes relevantes.

Por lo que concierne al federalismo, los intentos más consistentes están por centralizar antes que por descentralizar. Así lo demuestra el impulso de la figura conocida como los superdelegados, quienes sustituyen a los numerosos delegados federales y significan un cambio radical en la manera de operar de la burocracia federal.

En materia de Administración Pública existe un empeño por atender de manera uniforme una tríada compuesta por austeridad, burocracia y corrupción, sin que se clarifique del todo cuáles son los objetivos cuantificables que con ello se persigue. Por lo pronto, lo que se observa es un intento por tener una administración más liviana y se realizan recortes, pero no parecen estarse calibrando las consecuencias que traerá consigo. Se puede hablar de austeridad, pero ello puede originar efectos contrarios tanto en las capacidades administrativas, y dar como resultado un gobierno altamente ineficaz, como incluso en la equidad dentro de la sociedad mexicana.

Finalmente, hay que decir que los principales programas creados y puestos en marcha por el primer gobierno federal de izquierda, caracterizados por no estar condicionados y tratarse de transferencias monetarias, no están dando los resultados esperados. Se trata de apuestas de las que dependerá tanto la legitimidad como la permanencia del nuevo grupo en el poder.

Referencias bibliográficas

- Aguilar López, Jesús (2019), "Análisis del voto joven en la elección de 2018 en México", en Oniel Francisco Díaz Jiménez, Vanessa Góngora Cervantes y Miguel Vilches Hinojosa (coords.), *Las elecciones críticas de 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México*, México, Universidad de Guanajuato / Grañén Porrúa, pp. 229-247.
- Alcántara, Manuel (2004), *Partidos políticos latinoamericanos. ¿Instituciones o máquinas ideológicas?*, México, Gernika.
- Arreola Ayala, Álvaro (2018), "La sucesión presidencial: impactos y expectativas en la democracia mexicana", en Álvaro Arreola Ayala y Raúl Trejo Delarbre (coords.), *La transición presidencial: México 2018*, México, Orfila, pp. 15-36.
- Campbell, Rosie y Thomas Zittel (2020), "The Personal Sources of Responsiveness. Introduction to a Special Section", *Swiss Political Science Review*, febrero, pp. 1-9. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/spsr.12389>
- Cejudo, Guillermo y María del Carmen Pardo (2016), "Tres décadas de reformas administrativas en México", en María del Carmen Pardo y Guillermo Cejudo (eds.), *Trayectorias de reformas administrativas en México: legados y conexiones*, México, El Colegio de México, pp. 57-116.

- Cejudo, Guillermo (2019), *Democracia y burocracia*, México, Instituto Nacional Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 35.
- Cisneros Quirarte, Luis (2007), *La lucha de facciones y la transformación del sistema político mexicano*, México, El Colegio de Jalisco.
- Corujo, Ayoze; José Carlos Fernández-Esquer y Rama (2019), “¿Quién vota a los partidos nacionalistas en España? Un análisis de las bases electorales de Coalición Canaria”, *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 51, pp. 39-71.
- Crozier, Michel (1989), *Estado modesto, Estado moderno: Estrategia para el cambio*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Díaz Jiménez, Oniel Francisco e Igor Vivero Ávila (2015), “Las dimensiones de la competencia en el sistema de partidos mexicano (1979-2012)”, *Convergencia*, núm. 68 (22), mayo-agosto, pp.13-49.
- Díaz Jiménez, Oniel Francisco y Luis Eduardo León Ganatios (2019), “¿Consolidación, desinstitucionalización o colapso? Balance de la elección crítica de 2018 y visualización de escenarios prospectivos del sistema de partidos”, en Oniel Francisco Díaz Jiménez, Vanessa Góngora Cervantes y Miguel Vilches Hinojosa (coords.), *Las elecciones críticas de 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México*, México, Universidad de Guanajuato, Grañén Porrúa, pp. 21-64.
- Díaz Arciniega, Víctor y Adriana López Téllez (2005), *Nada que rompa la continuidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Díaz Sandoval, Mariela (2019), “El triunfo de AMLO, la cuestión del Estado y las luchas populares”, *Argumentos*, núm. 89, enero-abril, pp. 59-80.
- Dussauge Laguna, Mauricio (2016), “Organismos constitucionales autónomos y reforma administrativa en México”, en María del Carmen Pardo y Guillermo Cejudo (eds.), *Trayectorias de reformas administrativas en México: legados y conexiones*, México, El Colegio de México, pp. 477-521.
- Dussauge Laguna, Mauricio (2018), “Sobre el presente y futuro de la Administración Pública o variaciones sobre cuatro temas de la profesora María del Carmen Pardo”, en Fernando Nieto y Ernesto Velasco (eds.), *Una agenda para la Administración Pública. Reconocimiento a la trayectoria de María del Carmen Pardo*, México, El Colegio de México, pp.403-430.
- Duverger, Maurice (1957), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Eggers, Andrew y Nick Vivyan (2020), “Who Votes more Strategically?”, *American Political Science Review*, pp. 1-16. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/who-votes-more-strategically/0CF7B90AE7CBBAB337C4255BF2C7E1E5>

- Espinoza Toledo, Ricardo; Rocío Díaz Cancino y Juan Pablo Navarrete Vela (2009), "PAN, PRD y PRI en la lucha por el poder presidencial en 2006", en Adrián Gimete-Welsh (coord.), *Rumbo a Los Pinos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Miguel Ángel Porrúa, pp. 17-52.
- Esteinou Madrid, Javier (2019), "Las elecciones de 2018 y el triunfo de AMLO/MORENA", *Argumentos*, núm. 89, enero-abril, pp. 13-28.
- Farrera Bravo, Gonzalo (2012), "PRI, el regreso del dinosaurio", en Hugo Sánchez Gudíño y Gonzalo Farrera Bravo (coords.), *Partidos políticos y sucesión presidencial en México 2012*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Miguel Ángel Porrúa, pp. 55-83.
- Figuroa Ibarra, Carlos y Blanca Cordero Díaz (2011), *¿Posneoliberalismo en América Latina? Los límites de la hegemonía neoliberal en la región*, México, Universidad de Puebla.
- Garner, Robert; Peter Ferdinand y Stephanie Lawson (2009), *Introduction to Politics*, Nueva York, Oxford University.
- Gidron, Noam y Daniel Ziblatt (2019), "Center-right Political Parties in Advanced Democracies", *Annual Review of Political Science*, vol. 22, núm. 1, pp. 17-35. Recuperado de <https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev-polisci-090717-092750>
- Gomes Saraiva, Míriam y Lorena Granja Hernández (2019), "La integración sudamericana en la encrucijada entre la ideología y el pragmatismo", *Revista Uruguay de Ciencia Política* vol. 28, núm. 1, pp. 157-182.
- González Ayerdi, Francisco (2008), "El presidente y el Poder Legislativo: gobierno dividido o régimen de división de poderes", en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *El gobierno panista de Vicente Fox: de la frustración al cambio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 253-272.
- González Tule, Luis Antonio y Oniel Francisco Díaz Jiménez (2019), "Las campañas presidenciales de 2018: de a ras de suelo a la profesionalización electoral", en Oniel Francisco Díaz Jiménez; Vanessa Góngora Cervantes y Miguel Vilches Hinojosa (coords.), *Las elecciones críticas de 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México*, México, Universidad de Guanajuato, Grañén Porrúa, pp. 185-227.
- Gunther, Richard y Jonathan Hopkin (2007), "Una crisis de institucionalización: el colapso de UCD en España", en José Ramón Montero; Richard Gunther y Juan Linz (coords.), *Partidos Políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Trotta, pp. 165-207.
- Guzmán Bracho, Mauricio (2019), "El salto democrático de MORENA", *Argumentos*, núm. 89, enero-abril, pp. 31-56.
- Hernández, Gerardo y Carlos Alfonso Romero-Arias (2019), "La Guardia Nacional y la militarización de la seguridad pública en México", *URVIO*,

- Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 25, diciembre-mayo, pp. 87-106.
- Huntington, Samuel (1994), *La tercera ola*, Argentina, Paidós.
- Katz, Richard y Peter Mair (2007), “La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos políticos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan Linz (coords.), *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Trotta, pp. 101-125.
- Lijphart, Arend (2004), *Modelos de democracia*, Madrid, Ariel.
- Linz, Juan (1990), *La quiebra de las democracias*, México, Alianza.
- Lorenzini, María Elena y Gisela Pereira Doval (2019), “Posneoliberalismo y después: el centro relativo del sistema político y el ascenso de la marea celeste en el espejo de la política exterior de Argentina y Chile”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 39, núm. 3, pp. 435-457.
- Martínez Sospedra, Manuel (1996), *Introducción a los partidos políticos*, Madrid, Ariel.
- Méndez de Hoyos, Irma (2003), “Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997”, *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, primer trimestre, pp. 147-149.
- Merino, Mauricio (2003), *La transición votada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Merino, Mauricio (2013), *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Molinar Horcasitas, Juan (1993), *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena.
- Montesinos, Rafael (2007), “Los empresarios en el sexenio foxista. Continuidad, legitimidad, poder y discurso político”, en Luis Méndez y Marco Antonio Leyva (coords.), *2000-2006. Reflexiones acerca de un sexenio conflictivo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 9-36.
- Morales, Rafael (2014), “Puebla, las elecciones de la hegemonía”, en Gustavo López Montiel et al. (coords.), *Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 248-261.
- Moreno, Alejandro (2003), *El votante mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Morlino, Leonardo (2019), *Cambios hacia la democracia. Actores, estructuras y procesos*, México, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro / Universidad Autónoma de Querétaro / Siglo XXI.

- Navarrete Vela, Juan Pablo (2017), "Partido de la Revolución Democrática: competencia, renovación y estatus de su liderazgo", *Política. Revista de Ciencia Política*, vol. 55, núm. 1, pp. 31-63.
- Navarrete Vela, Juan Pablo (2019), "El desempeño de MORENA en la elección presidencial de 2018", *Apuntes Electorales*, núm. 61, julio-diciembre, pp. 213-268.
- Navarrete Vela, Juan Pablo y Javier Rosiles Salas (2019), "El liderazgo de Andrés Manuel López Obrador: de la derrota a gobernar la victoria", *Argumentos*, núm. 89, enero-abril, pp. 177-199.
- Navarrete Vela, Juan Pablo (2012), "Consenso y liderazgo político en el gobierno de Felipe Calderón: 2006-2011", *Confinés*, enero-mayo, pp. 11-47.
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen y María Fernanda Somuano Ventura (2015), "Introducción: el periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa", *Foro Internacional*, vol. LV, núm. 1, enero-marzo, pp. 5-15.
- Palma, Esperanza (2004), *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pardo, María del Carmen (2000), "El servicio civil de carrera en México: un imperativo de la modernización", en José Luis Méndez (comp.), *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*, México, El Colegio de México, pp. 445-464.
- Pasquino, Gianfranco (2011), *Nuevo curso de Ciencia Política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Patrón Sánchez, Fernando (2019), "Entre gobiernos unificados y divididos. El regreso de las mayorías absolutas en la Cámara de Diputados en México", en Oniel Francisco Díaz Jiménez, Vanessa Góngora Cervantes y Miguel Vilches Hinojosa (coords.), *Las elecciones críticas de 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México*, México, Universidad de Guanajuato / Grañén Porrúa, pp. 65-96.
- Pérez Fernández del Castillo, German (coord.) (2013), *Elecciones 2012: crónica de un conflicto anunciado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Panbianco, Angelo (2009), *Modelos de partidos*, Madrid, Alianza.
- Regalado, Roberto (2008), *Encuentros y desencuentros de la izquierda latinoamericana*, Argentina, Ocean Sur.
- Reyes del Campillo Lona, Juan (2013), "Nacionalización del sistema partidario mexicano", *Andamios*, vol. 10, núm. 23, septiembre-diciembre, pp. 31-57.
- Reveles Vázquez, Francisco (2008), "Introducción", en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *El gobierno panista de Vicente Fox: de la frustración al cambio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 9-16.

- Roldán Xopa, José (2016), “De la desconcentración administrativa a la autonomía constitucional. Los órganos reguladores en su nuevo escenario”, en María del Carmen Pardo y Guillermo Cejudo (eds.), *Trayectorias de reformas administrativas en México: legados y conexiones*, México, El Colegio de México, pp. 439-475.
- Sáez, Hugo Enrique (2019), “Cuarta Transformación: antecedentes y perspectivas”, *Argumentos*, núm. 89, enero-abril, pp. 83-102.
- Salazar Ugarte, Pedro (2017), *El Poder Ejecutivo en la Constitución mexicana. Del metaconstitucionalismo a la constelación de autonomías*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Salinas López, José (2017), “La dinámica de los partidos en América Latina”, *Revista Universidad de La Habana*, núm. 284, julio-diciembre, pp. 160-176.
- Sartori, Giovanni (1999), *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, Giovanni (2005), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Universidad.
- Stanley, Miriam (2000), “El populismo en América Latina”, *La trama de la comunicación*, núm. 5, pp. 347-360.
- Valdés Vega, María Eugenia (2004), “Poder político y medios de comunicación: el caso de los videoescándalos en México”, en Luis Maira y Leonardo Curzio, *Democracia y medios de comunicación*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, pp. 125-191.
- Walker, Douglas y Michael Giles (2019), “Tocqueville Reconsidered: on Secular Morality and Religion’s Place in Liberal Democracy”, *The Political Science Reviewer*, vol. 43, núm. 1, pp. 167-200. Recuperado de <https://politicalsciencereviewer.wisc.edu/index.php/psr/article/view/546/609>
- Zagreбина, Anna (2019), “Concepts of Democracy in Democratic and Non-democratic Countries”, *International Political Science Review*, marzo. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0192512118820716>

Otras fuentes

- AFP (17 de mayo, 2018), “AMLO no hará reformas constitucionales en tres primeros años, de ganar elección”, *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLOno-hara-reformas-constitucionales-en-tres-primeros-anos-de-ganar-eleccion-20180517-0093.html>
- Cámara de Diputados (2020), “Reformas constitucionales por periodo presidencial”. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.html
- Casar, María Amparo (2019), “Estado y gobierno: la disminución”, *Nexos*, núm. 501, septiembre, pp. 23-25.

- CNDH (2019), "Resultados de la Investigación realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el Caso de la Violación a los Derechos Humanos de las Personas Usuarias y Beneficiarias del 'Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras' que motivó la emisión de la Recomendación 29/2019". Recuperado de <https://agendadeldesarrollsocial.com/2019/06/10/resultados-de-la-investigacion-realizada-por-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos-sobre-el-caso-de-la-violacion-a-los-derechos-humanos-de-las-personas-usuarias-y-beneficiarias-del-pro/>
- Domínguez, Pedro (30 de enero, 2020), "Que se disculpe por fraude electoral de 2006: AMLO a consejero del INE", *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/amlo-pide-ciro-murayama-disculpe-fraude-2006>
- Fernández, Alberto (2018), "El federalismo en la cuarta transformación", *Letras Libres*, agosto. Recuperado de <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/el-federalismo-en-la-cuarta-transformacion>
- Gobernadores del PAN (23 de noviembre, 2018), Desplegado, *El Universal*, p. A9.
- Guerrero, Claudia (14 de agosto, 2018), "Estructura AMLO 'poder de poderes'", *Reforma*, p. 1.
- Hernández, Erika (18 de febrero, 2020), "INE nunca enfrentó ambiente tan hostil: Córdoba", *Reforma*.
- Herrera, Rolando (5 de febrero, 2020), "Dejan Gobierno uno de cada tres funcionarios de Carrera", *Reforma*, p. 1.
- Infopal (2020), LXIV Legislatura, Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria, Cámara de Diputados. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo_LXIV.html
- Juárez, Magali (25 de febrero, 2020), "Delegados piden vía libre para promoción", *Excélsior*, p. 4.
- López Obrador, Andrés Manuel (2019), "Discurso del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, en su Primer Informe de Gobierno". Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/DISCURSO-PRIMER-INFORME-DE-GOBIERNO-1-09-2019.pdf>
- Maldonado, Mario (2 de mayo, 2018), "Empresarios abandonan a Meade; perfilan plan B", *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/columna/mario-maldonado/cartera/empresarios-abandonan-meade-perfilan-plan-b>
- Máynez Gil, Guillermo (2019), "Entre la sumisión y la rebeldía: responsabilidades de los gobiernos locales", *Este País*, núm. 335, marzo, pp. 14-21.
- Monroy Gómez Franco, Luis Ángel (2019), "Políticas públicas: transferencias con pies de barro", *Nexos*, núm. 501, septiembre, pp. 31-33.

- Moreno, Teresa (15 de mayo, 2019), "Después de 17 años desaparece el INEE", *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/despues-de-17-anos-desaparece-el-inee>
- Nieto Balbino, Francisco (11 de julio, 2018), "Sacude AMLO la burocracia", *El Heraldo de México*, p. 4.
- Ortiz, Alexis (8 de noviembre, 2019), "Piden al Senado aclarar votos en elección de Rosario Piedra en la CNDH", *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/piden-al-senado-aclarar-votos-en-eleccion-de-rosario-piedra-en-la-cndh>
- Páramo, Arturo (27 de enero, 2020), "Contratan a 20 mil jóvenes becarios; 2.2% de los inscritos en el programa", *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/contratan-a-20-mil-jovenes-becarios-22-de-los-inscritos-en-el-programa/1360591>
- Presidencia de la República (2019a), *1 Informe de Gobierno 2018-2019*. Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia>
- Presidencia de la República (2019b), "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", *Diario Oficial de la Federación*, 12 de julio. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Poll of Polls, *Oraculus*. Recuperado de <https://oraculus.mx/poll-of-polls/#seccion-candidatos>
- Redacción (17 de mayo, 2018), "Margarita Zavala renuncia a la candidatura presidencial", *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/margarita-zavala-renuncia-a-la-candidatura-presidencial/1239284>
- Reza, Abraham y Alma Paola Wong (24 de febrero, 2020), "Universidades para el Bienestar aún operan en aulas improvisadas", *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/universidades-para-el-bienestar-aun-operan-en-aulas-improvisadas>
- Ricardo, Jorge (29 de febrero, 2020), "Promete AMLO puente, hospital, rebajas en luz...", *Reforma*.
- Ricardo, Jorge y Erika Hernández (3 de marzo, 2020), "Incumple metas *Sembrando Vida*", *Reforma*, p. 7.

Anexo 1

Indicadores electorales

<p>Número Efectivo de Partidos</p> <p>La fórmula es la siguiente: El número efectivo de partidos se calcula elevando al cuadrado la cantidad de votos del partido (o de escaños) sumando los cuadrados y dividiendo uno por su suma.</p> $A) NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n S_i^2}$ $B) ID = \sqrt{\frac{1}{2} \sum_{i=1}^n (V_i - S_i)^2}$	<p>Competitividad / Reyes del Campillo</p> <p>La competitividad electoral es una dimensión del sistema partidario que da cuenta de la intensidad de la disputa entre las fuerzas políticas. La fórmula que utilizamos es $1 - (\sum P_i + mv * .5)$, en donde "P_i" es el porcentaje del partido ganador y <i>mv</i> el margen de victoria. Lo anterior significa que sumamos el porcentaje del partido ganador y el margen de victoria, después lo dividimos entre dos (por ser dos los valores que sumamos) y el resultado lo sustraemos de uno.</p>
<p>Índice Compuesto de la Competitividad</p>	
<p>Margen de victoria</p> <p>Este indicador mide la distancia en el porcentaje de votos entre el primero y el segundo partidos. Entre más pequeño es el margen de victoria, más competitiva es la elección. Tiene un rango de 0 a 100 y su fórmula es: $MV = V1 - V2$</p> <p>Medición del MV Muy alta: 0.01-5.00 Alta: 5.01-15.00 Mediana: 15.01-30.00 Baja: más de 30.00</p>	<p>Diferencia entre el número de partidos</p> <p>Mide el grado de concentración de los triunfos electorales (curules o puestos en disputa) entre los partidos del sistema, como resultado de una elección. Tiene un rango de 0 a 100 y corre en orden ascendente. Entre más alto es, menos concentradas están las victorias en un partido o, en otras palabras, mejor distribuidas están entre los partidos. Su fórmula es la siguiente: $DV = [1 - ((a - b) + (b - c) + (c - d) + \dots (x - n))] * 100$ P</p> <p>Donde: DV = diferencia entre el número de victorias por partido a = número de victorias obtenidas por el primer partido b = número de victorias obtenidas por el segundo partido c = número de victorias obtenidas por el tercer partido d = número de victorias obtenidas por el cuarto partido x, n = número de victorias obtenidas por los partidos x y n p = número total de posiciones (distritos o municipios) disputadas en la elección</p> <p>Medición del ICC: Alta: 76% a 100%, Media: de 51% a 75.99%, Baja: de 26% a 50.99%, No competitivo: de 0% a 25.99%</p>
<p>Índice de la fuerza de la oposición</p> <p>Mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos respecto al partido mayoritario, indicando si éste ganó por mayoría relativa y obtuvo un porcentaje de votos menor al conseguido por los partidos de oposición en su conjunto o si, por el contrario, obtuvo un porcentaje de votos mayor que el de la oposición reunida. Tiene un rango de valores de 0 a 100 y se mueve en orden ascendente. Entre más alto es el índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto. Se calcula como sigue: $FO = (\%OPP / \%P1) * 100$ NP - 1</p> <p>Donde: FO = Índice de Fuerza de la Oposición %OPP = porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto %P1 = porcentaje de votos del primer partido NP = total de partidos compitiendo en la elección</p>	

Fuente: Elaboración propia.